

DIARIO DE CATALUÑA

PRECIOS DE SUSCRICION

BARCELONA. 6 reales al mes.
PROVINCIAS. 22 reales trimestre.
ANTILLAS Y EXTRANJERO como en Provincias con el recargo del correo.

Redacción y Administración

CALLE DE SANTA ANA, 27, 1.º

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración: calle de Santa Ana, 27, 1.º y en las principales librerías católicas.

Número suelto 5 céntos.—Con folleto 10

Para anuncios dirigirse á la administración de este Periódico

AÑO II

MARTES 1.º DE OCTUBRE DE 1889.

NUM. 394.

INTEGRISTAS?

Conferencia leída en la Academia Católica antes Juventud Católica de Sabadell por D. Felix Sardá y Salvany, Pbro., consiliario de la misma y director de la Revista Popular.

Publicase esta obrita con licencia eclesiástica y se vende al precio de 15 céntimos de peseta el ejemplar, dándose dos de regalo por cada diez, en la Administración de la Tipografía Católica, Pino, 5 y la Verdadera Ciencia Española, calle Sta. Ana, 24, 26 y 28.

Valoraciones, construcción de edificios, compra y venta de fincas y de solares para edificar; dirigirse á Manuel Cunill, Agrimensor y Albañil.

Barcelona calle de Ludovico Pio, núm. 3, 1.º 1.º.

Piso 2.º con vistas á grandes jardines, espacioso, decorado, con lavadero y escalera independiente y gran terrado. Calle Baja de San Pedro, número 7, entrada por la de Monjuich, 3.

Horas, de 8 á 10 y de 3 á 4, porteria casa número 7.

CATALINA

Novela de costumbres mallorquinas

POR

Don Francisco de P. Capella

Se vende al precio de 4 reales en la Librería y Tipografía Católica, Pino, 5; en Gerona, Librería de D. Francisco Galí; en Vich, Librería de San José; en Figueras, Librería de M. Campamar é hijos y en la Administración de este periódico.

BIBLIOTECA

DEL

DIARIO DE CATALUÑA

La Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena á España y el Discurso preliminar leído por D. José M.ª Montenegro y Soto, en el Acto literario celebrado en la Universidad de Deusto.

Forman un solo volumen, sencillamente encuadernado y se vende en esta Administración, al precio de 3 reales ejemplar.

DIARIO DE CATALUÑA

1.º de Octubre de 1889.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid 30, á las 11 mañana.—Las noticias de Marruecos recibidas en los centros oficiales tiénesen por muy satisfactorias.

La recepción concedida por el sultán al representante español señor Figuera ha sido afectuosa.

El Emperador dijo que era grande su cariño á España y que entre su país y el nuestro no podían durar las divergencias, pues que los incidentes que ocurren á veces entre países amigos se resuelven pronto, porque no es fácil otra cosa entre naciones hermanas.

Gustaron extraordinariamente á Muley, los regalos enviados por D.ª Cristina.

Se dá por terminado el incidente diplomático surgido con motivo del apresamiento del Miguel y Teresa, en vista de la benévola actitud en que se colocó el Sultán de Marruecos.

Por noticias que trajo el vapor francés Santo Domingo, llegado á Málaga, se sabe que fueron puestos en libertad los prisioneros del laud español. Oficialmente no se habían confirmado aún tales noticias.

De Tángér se comunicó que el crucero Navarra no había conseguido rescatar los prisioneros.

Se asegura que no ha sido asesinado ninguno de los tripulantes del Miguel y Teresa.

Espérase en Madrid á la Embajada marroquí que se encuentra ahora en París.

Madrid 30, á las 2 tarde.—Antes de que regrese la Corte, el gobierno resolverá la combinación de Gobernadores, Consejeros de Estado y Senadores vitalicios.

Se releva del cargo de Intendente General de la Isla de Cuba á don Alberto de Quintana.

Parece fijada la apertura de las Cortes para primeros del próximo mes de Noviembre.

CENTENARIO XIII DE LA UNIDAD CATÓLICA

ORACIÓN

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojasteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que, unidos en una misma fe y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de nuestro Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazón de Jesús, reinad en nuestra España!
¡Madre inmaculada, salvadnos!
¡Angel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros!

(S. S. el Papa Leon XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día en todos los del presente año, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la precedente oración.)

Angel Custodio del Reino, á quien la Santísima Trinidad encomendó la Fé y prosperidad de España. Vuelve los ojos á España y alcánzanos la Unidad Católica.

(De las «Alabanzas y súplicas á los Santos de España.»)

LA CUESTION SOCIAL Y LAS FORMAS DE GOBIERNO. VIII.

El documento que mencioné últimamente —y prometí insertar hoy— es una carta orden del Real y Supremo Consejo de Castilla, dirigida á todos los Obispos de España en el mismo año que se extrañó del Reino á los Jesuitas con las medidas salvajes que apunté en el artículo anterior. Tomo esta carta-orden de una pastoral, que tengo á la vista, en que su autor el Obispo de Gerona el señor de Palmero y Rallo, se conforma á los deseos del consejo contra la Compañía. Esta carta-orden no debería insertarse sin rociarla antes con agua bendita; á lo menos procuren mis caros lectores santiguarse antes de leerla. Sólo me permitiré subrayar alguna palabra trascribiendo íntegro el documento, que por de pronto no califico. Dice: «El consejo, teniendo presentes varios documentos reservados, y lo expuesto por ambos Fiscales en razón de las pretendidas profecías, y revelaciones fanáticas de algunas religiosas acerca de los Regulares de la Compañía, y de las especies sediciosas, que han salido de sus claustros, ha reconocido que todo este fermento nace del abuso de algunos de sus directores espirituales, secuaces de las máximas y doctrinas de los Regulares expulsos, que las dirigían antes de publicarse la Pragmática Sanción de dos de Abril de este año.»

«Esta profanación no solo perturba la tranquilidad de las mismas religiosas, dividiéndolas en partidos y mezclándolas en negocios de gobierno, del todo impropios de la debilidad de su sexo, y del retiro de la profesión monástica, sino que es un medio astuto para divulgar en el público ideas contrarias á la tranquilidad; pues nadie fácilmente se persuade, á no estar evidentemente demostrado, que unos ministros evangélicos propaguen la sedición en sus penitencias con pretexto de dirigir las conciencias.»

«No puede omitirse en elogio de los Superiores Regulares ser raro el caso de esta naturaleza, que se verifique en los conventos sujetos á ellos; pero muy frecuentes en los que corren al cargo de los Ordinarios y dirigen dichos Regulares, ó en los que intentaban separarse por sugestión de los mismos, mientras existieron.»

«Para atajar tan reprehensible abominación del Santuario, en uso de la protección debida á la observancia monástica, y de la suprema Regalía de S. M. para contener en sus Reinos unos medios tan reprobados; ha acordado el Consejo en el Extraordinario, que celebró en veinte de este mes, se escriba circularmente á todos los Prelados Diocesanos, y á los Superiores Regulares de las

«Ordenes, con el estrecho encargo para que celen, en que no continuen tan perniciosas doctrinas y fanatismo en los claustros de las religiosas, ni que en lugar de pastores vigilantes, haya lobos que disipen el rebaño: no dudando removerán prontamente las personas sospechosas, que con abuso influyen á las sencillas Religiosas, colocándolas tales, y de tan sana doctrina, que asegure la observancia, la fidelidad y el respeto, que es debido á ambas Magestades; purificando los claustros de todo fermento de inquietud, é instruyendo á las Religiosas en la veneración que merecen las Providencias del Soberano y de su Gobierno, como que á nombre de Dios rige á los pueblos.»

«Participo á V. S. I. de orden del Consejo para su más puntual y perfecta ejecución; y en el supuesto de que el Consejo queda á la vista de lo que pasa, y que cualquiera omisión no la podrá mirar con indiferencia, por lo que interesa á la Religión y al Estado, espera que V. S. I. por su parte correspondrá á tan justas prevenciones, y dará por mi mano al Consejo aviso del recibimiento, remitiendo copia autorizada de la orden, Edicto ó Pastoral que comunique á los conventos de Religiosas de su distrito (no diócesis, no; distrito) y á las demás personas que convenga, sin la menor pérdida de tiempo.»

«Dios guarde á V. S. I. muchos años como deseo. Madrid y Octubre veinte y tres de mil setecientos sesenta y siete.—Don Joseph Moñino.—Ilustrísimo Señor Obispo de Gerona.»

«Sabeis, lectores míos, quien es ese Moñino que firma como secretario, la carta-orden del Consejo? Es aquella fiera inhumana, que con el nombre de Floridablanca, y en representación del Rey Carlos III, acibaró con insolencias inauditas la existencia del enfermizo Papa Clemente XIV trayéndole á la locura y á la muerte.»

«Y sabeis quiénes son los que forman el alma del Consejo? Son la flor y nata del partido jansenista y de la liga filosófica, Campomanes, Roda, Aranda, etc. Ahora ya nadie debe extrañar que Carlos III hable á los Obispos de la Católica España en los términos que por buena crianza no hablaría la papisa reina Victoria á los Obispos de la iglesia anglicana.»

Sólo un gobernador liberal se dirige á sus subordinados foráneos con la altivez y altanería que el Consejo de Carlos III se dirige á los Obispos en cosas de la exclusiva competencia de éstos, manda el Rey por medio de su Consejo que los Obispos remuevan á los eclesiásticos sospechosos y los sustituyan con otros que instruyan á las religiosas en la veneración á las Providencias del Soberano y de su Gobierno y lo manda á los Obispos para su más puntual y perfecta ejecución.

Saben mis lectores que las providencias del Soberano y de su gobierno fueron la expulsión de la Compañía de Jesús de España, América é Indias, robarla sus bienes y prohibir á sus individuos el derecho de propia defensa con penas las más atroces; saben mis lectores que contra estas providencias de injusticia é iniquidad, levantó la voz el valeroso Papa Clemente XIII hasta el punto de amenazar al Rey Borbón con el peligro evidente de eterna condenación; y sin embargo, triste es decirlo, la mayoría de los Obispos no secundó la voz de la justicia con que clamaba el Papa; estimó más conformarse á los deseos del Rey, que guardaba en su real pecho las causas de tan nefanda proscripción.

Ahora comprenderán todos la razón por que dije en el artículo anterior, que las monarquías borbónicas, después de la extinción de la Compañía de Jesús, continuaron hablando con sus instituciones similares, de Jesucristo; pero no como de Rey absoluto, sino acomodándolo á las exigencias personales y al regalismo absorbente.

Y también comprenderán por qué los carlistas modernos de todos los estados y con-

diciones, hablan de Jesucristo; pero acomodándolo á sus conveniencias personales y al regalismo del Borbón que reside en Venecia. Los jesuitas defendieron á Jesucristo Rey absoluto en tiempo de Carlos III, y también lo defienden en nuestros días, y cata ahí los odios de los partidarios del regalismo borbónico de todos los tiempos contra la Compañía de Jesús, á la que felicito con todas las veras de mi alma y siento en estos momentos no ser miembro de ella.—X. Z.

RECORTES

Una utopía se llama la última dominical del Correo Catalán y demuestra cumplidamente que los asuntos de los carlistas están en sus postrimerías.

Después de aturdir un día y otro día á sus infelices oyentes diciéndoles que el integrismo es nada, que no vale la pena de pensar en él, resuélvese por fin á un simulacro de discurso formal, á una investigación de causas y efectos, dejando de lado los calificativos huecos y las diatribas contra los integristas que más estorban al legalismo.

¿Por qué será esa mutación? Porque estén los carlistas en lo cierto no, pues que el estudio que pretende hilvanar el autor de la dominical resulta bien desgraciado por cierto.

Había necesidad de mudar de rumbo, porque el edificio se derrumbaba á paso de carga; pero señores... es ya tarde.

Sigamos el orden observado en la dominical.

Reconoce por indudable que se hacen esfuerzos en favor de la idea de formar en España un nuevo partido católico; esto es, de agrupar fuerzas católicas bajo otras bases y en distinta forma que lo han estado hasta aquí.

Tanto tiempo, más de un año, han necesitado los carlistas para ver estof. Preciso es confesar que ó son miopés ó no quisieron ver lo que es indudable.

La idea de agrupar las fuerzas católicas, que no la de formar un nuevo partido católico es la que dió vida á la organización de los tradicionalistas.

Para formar un nuevo partido católico, debían reconocer la existencia de otro partido, y precisamente por no reconocer dicha existencia, por comprender que la Compañía católica monárquica, designada con el nombre de carlista dejaba de reunir como partido político las condiciones indispensables para ser ante todo y sobre todo comunión católica, los elementos amputados por D. Carlos, conservando la pureza de la doctrina que éste no pudo menos de reconocer existente en dichos elementos, se decidieron á la organización á que se refiere la dominical del Correo Catalán.

Esta aclaración, ó mejor rectificación era necesaria; tanto que en ella estriba todo el sofisma que luego levanta el escritor dominiguero, para poder afirmar que el partido integrista, mejor dijera tradicionalista, es uno de tantos como existen desgraciadamente en España.

Ya lo iremos viendo despacio en distintos días; porque tiempo tenemos hasta el domingo próximo inclusive para dar cuenta del artículo, y porque materia harto pesada es esta de la manera como se expone en la dominical para tomarla á grandes dosis...
Hasta mañana, pues.

Refiriéndose á la carta del Rdo. Dr. Gago, el Pensamiento Galico, dijo muchas cosas.

Uno de nuestros compañeros le para los pies al Franco leal gallego, en esta forma: «Sostiene D. Jesús que á él no se le puede culpar por haber publicado la carta del señor Mateos Gago al Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos.»

Y se apoya en que el documento ya estaba publicado, una vez que eran conocidas de algunos más de diez copias del documento.

Se la echa de leguleyo el notariog allego. Y para sostener la teoría se funda en el Código penal.

«Déjese V. de Código penal, que no cuadra aquí.»

«Vamos á cuentas.»

«No dijo V. amigo Lirio, que el documento andaba en la oscuridad; que había sido misterioso secreto entre infelices; y

que V. lo que hacía era descubrir á un enemigo oculto?
 «¿Dónde estaba la publicidad del documento?
 «Por mucho que V. *puleche* no puede quitarse de encima las siguientes palabras del insigne polemista sevillano:
 «El publicista católico y el que no lo sea han de hacer compatible su oficio con las leyes de la buena crianza y de la más vulgar educación.
 «¡Chúpate esa, *Lirio!*»

CORRESPONDENCIAS

Madrid 29 de Setiembre de 1889.

Sr. Director del DIARIO DE CATALUÑA.

Durante la tarde y noche de ayer hubo inusitado movimiento en todos los círculos políticos. Las noticias que circulaban, y eran en todas partes objeto de vivísimos comentarios, producían un marcado desconcierto en los ánimos. Asegurábase que la fragata «Navarra» había regresado á Tánger sin los cautivos.

Al terminarse anoche, á eso de las nueve, el Consejo de ministros, viéronse éstos asediados por los reporters que deseaban conocer oficialmente la veracidad ó negación esplicita de los rumores propalados. Los consejeros responsables, confirmaron, deprecadamente, la versión circulada, si bien indicaban que se tenían confianzas de lograr el rescate, puesto que los representantes del Sultán habían quedado con los bocoyas ofreciendo llevar los cautivos cuanto antes á Tánger.

La nota dominante durante la tarde de hoy es menos pesimista. Por conducto extra oficial se ha sabido que el capitán del buque francés «Santo Domingo», recién llegado á Melilla, ha asegurado que los tripulantes del «Miguel y Teresa» han sido entregados por las kabilas bocoyas á la comisión marroquí que salió de Tánger á bordo de la «Navarra.» Esta noticia y el saberse que nuestro representante Sr. Figueroa ha presentado sus credenciales al Sultán, han tranquilizado mucho los ánimos.

En los centros oficiales se confirma la presentación del ministro de España al Emperador, añadiéndose que el recibimiento que S. M. scherifiana ha dispensado al señor Figueroa, al personal todo de la legación y á los comandantes de nuestra escuadra, ha sido sumamente afectuoso. El Sultán parece que ha reiterado sus ofrecimientos de cordial amistad en pró de España, manifestando que no escatimará las satisfacciones que se nos deben por los actos deplorables cometidos por súbditos suyos. Dicese que en prueba de la sinceridad de esos propósitos, ha ordenado el Sultán que la embajada marroquí, que se halla actualmente en París, venga á España á reiterar á la Regente y al Gobierno los afectuosos testimonios que han sido ahora ofrecidos á nuestro ministro en Tánger.

Aparte de estos asuntos que tanto afectan al honor nacional y al sentimiento patrio, sigue comentando la carta del señor Romero Robledo al señor Sagasta, que tomándola de *El Guipuzcoano* la reproduce anoche *La Época*, y los rumores de aproximaciones entre los miembros de la familia Borbón reinante y los parientes proscriptos.

El Correo Español, que recibe las inspiraciones directas de Don Carlos no ha tenido una frase negativa que oponer á las aerev raciones graves de *La Patria* ó de *La Época*, y singularmente de *La Unión* de ayer.

El órgano liberal conservador de los Pidales y Cangas por mano de Almela ha tirado de la manta dejando al descubierto una buena parte de la labor que mestizos y leales vienen tegiendo á espaldas de esas almas cándidas que aun creen que la política de atracción, formulada por el señor Llauder en el asenderado «*Pensamiento*» y confirmada por Don Carlos, no ha de descantillar la antigua fortaleza de los principios tradicionales. El artículo contiene algunas falsedades como la de suponer que D. Cándido Nocedal fué entusiasta partidario de la fusión dinástica; pero aparte ésta y otras inexactitudes, igualmente de á folio, es en conjunto sustancioso el artículo del antiguo corresponsal del *Correo Catalán*, hoy á pan y manteles con Cánovas, Pidal, Elduayen y Villaverde.

Entiendo que no holgará la reproducción. Dice así el artículo:

«LA FUSIÓN MONÁRQUICA

«Nuestro estimado colega *La Patria* ha iniciado una polémica acerca de la conveniencia de que la familia real española, de ambas ramas, se una por medio de un pacto de familia; y nosotros nos creemos en el deber de decir, siquiera sea por una sola vez, cuál es nuestra opinión en el asunto.

«No habrá persona de buen juicio que, siendo amante de su patria y de la monarquía, no comprenda y desee el fin de la cuestión dinástica, cuya existencia tantos daños nos cuesta, y tanto aprovecha á la revolución.

«Componen la inmensa mayoría de la nación los verdaderos monárquicos; pero la división de carlistas y no carlistas es la causa de que hayan tomado tanto vuelo los republicanos y los que aceptan la monarquía solo hasta cierto punto, que, á no ser porque ellos andan también profunda y anchamente divididos, ya hubieran dado cuenta de una institución, sin la cual España dejaría de ser lo que ha sido hasta ahora.

«Así y todo, no puede desconocerse la prostración en que se halla la patria. Los Gobiernos tienen que contemporizar, y emplear todo su ingenio en mantener el equilibrio político, para no precipitar un desmoronamiento que pudiera ser fatal. Este sistema obligado, es causa de que no se conceda á la Administración pública en sus diversos ramos, aquella atención que requiere, ni á la justicia un acatamiento absoluto; á así es que la riqueza disminuye, y cunde el desorden moral, quedando la nación relegada casi al último lugar entre las europeas.

«El partido carlista está también lastimosamente dividido, y en la puja de carlismo que se hacen sus distintas fracciones, si alguna ó algunas de ellas conocen la necesidad de que se ponga término de una vez á la cuestión dinástica, exageran ó mienten horror á la idea de la fusión de ambas ramas, por no quedarse en zaga de ninguno de sus contrincantes.

«A esto contribuyen también, y no poco, la resolución inquebrantable de D. Carlos de Borbón y de Austria de Este, de mantener enhiesta su bandera, sin transacciones por mas que no vea medio alguno, atendida la situación de España y de Europa entera, de conquistar el trono. Espera sin duda en una revolución, cuando debiera recordar que—sea por esta ó por la otra causa—de nada le sirvió la de 1868, aunque ésta comenzó por dejar vacío el trono; debiera advertir que no tiene generales ni hombres civiles de bastante capacidad para procurarle el triunfo en una eventualidad dada, ni para gobernar en las circunstancias en que se hallaría después de triunfar; circunstancias las más difíciles y escabrosas; y, por último, debiera pensar en que está perjudicando á sus hijos, privados como se hallan realmente de gozar la posición que por su nacimiento les corresponde.

«Hay que esperar que D. Carlos, amando, como sin duda ama á España, su verdadera patria, por amor á ella sabrá posponer el derecho que le asiste, y sus altas aspiraciones, (que nadie puede censurar), al bien de los pueblos á quien ansia ver felices.

«No deseamos que lo que queda sano en el partido carlista se funda con ninguna fracción liberal, desde luego; sino que se una á la Monarquía. Al partido que sepa mantener mejor el orden, y, sobre todo, al que acierte á dar cumplida satisfacción á los sentimientos religiosos de los católicos, á ese irá naturalmente, el carlista, porque verá en él un hermano con quien puede vivir en buena armonía.

«Los integristas nocedalinos y algunos no nocedalinos, que no tienen otra manera de sostener sus extráneas ideas, que abusando del vocablo *intransigencia*; se sublevarán al solo nombre de fusión dinástica; pero ¿qué significan esos señores? Nadie ha habido tan partidario de esa solución como D. Cándido Nocedal, de quien hemos publicado algunos documentos que así lo acreditan, y sin embargo, los que ponen casi sobre un altar la memoria de aquel personaje, y siguen hoy á su hijo, son los que se han mostrado más enemigos de que se entiendan entre sí las personas reales. Además, los nocedalistas no son ya carlistas.

«Pero ¿á qué pensar en estas cosas? Las circunstancias y la mediación de respetables influencias, más que los trabajos periodísticos y los ardientes deseos de los que solo aman los intereses de la religión y de la patria, son los que han de obrar el milagro cuando Dios quiera.

«Esperemos, pues, el momento oportuno para plantear la cuestión, y defender la mejor manera de resolverla.

JUAN ANTONIO ALMELA.

El trabajo que antecede no está mal meditado, como se ve; tanto que al hablar de la supuesta resolución inquebrantable de Don Carlos de mantener sin transacciones su bandera, parece escrito por el propio *Julio Febrero* que durante largos años alentó la vida del diario barcelonés del señor Llauder. Veremos cómo toma la cosa *La Patria* y como contesta *El Correo Español*.

La F., que fué el primer periódico que dió la noticia del regalo que Doña Cristina hace á la hija de Don Carlos con motivo de su boda, se sulfura anoche por lo del pacto de familia, recuerda que otras varias veces los liberales han hecho á Don Carlos los mayores ofrecimientos y termina diciendo que no estamos en 1868.—H.

CRONICA LOCAL

De D. Leandro de Mella y Ascanio hemos recibido (por primera vez) para los desgraciados de Puigcerdós, 5 pesetas.

—La festividad del Santo Angel Custodio de Barcelona, se celebrará, el día 2 en la parroquia y barrio de Hostafranchs, con gran solemnidad. En el Oficio de las diez, al que asistirá el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, predicará el R. P. Celestino Matas de la Compañía de Jesús, por la tarde lo hará el R. D. Camilo Reig, párroco de Monistrol de Noya. En el Oficio de difuntos del día tres, á las diez, ocupará la Cátedra del Espíritu Santo el R. D. Cayetano Soler, coadjutor de la parroquia del Angel y por la tarde el R. D. Vicente M. Triado, Párroco.

En la sociedad católica «Centro Angélico» tendrá lugar una escogida función dramática a cargo de varios Sres. Socios del citado «Centro». En la sección religiosa podrán

leerse los demás detalles de las funciones parroquiales.

—Damos la voz de alerta á las muchachas de servicio á fin de que no se dejen engañar por las malas mañas de los vendedores y vendedoras de pescado, pues es el caso que se coloca una tanda de pescado fresco en los cuervanos y debajo se coloca otra y otras de pescado averiado.

Engañada la compradora por la buena apariencia, adquiere aquello y como los dedos andan listos, cuando llega á su casa se encuentra que ha comprado gato por liebre pagándolo á buen precio.

Ojo avizor, niñas, que la gente de hoy es muy ladina y eso de la conciencia anda por los suelos.

—Completamente lleno de representantes de todas las clases sociales estaba anteayer mañana el salón de congresos del palacio de Ciencias, desde mucho antes de la hora señalada para la celebración de la reunión convocada por el «Fomento del Trabajo Nacional» para continuar las bases de la Unión Hispano-Americana acordadas en París, al fundarse con el carácter de provisional y por iniciativa del Excmo. Sr. Navarro Reverter, un «Comité de relaciones hispano-americanas», cuyo objeto es promover y fomentar por todos los medios posibles el desenvolvimiento de los intereses recíprocos y la unión de voluntades entre los estados de raza española de ambos continentes.

A las diez y media abrió la sesión el presidente Sr. Sadó, explicando el objeto y fines de la reunión y encareciendo su importancia.

A continuación leyó el secretario señor Graells gran número de adhesiones, y el Sr. Espinós una comunicación del Sr. Navarro Reverter y una proposición del presidente de la Cámara de Comercio.

Pronunciaron discursos que fueron calurosamente aplaudidos los Sres. D. Rafael Puig y Valls, D. José M. Vallés y Ribot, D. Tomas Estruch, D. Eusebio Passarell Dirla, D. Santiago Oliva, D. Tomas A. Cull, D. Juan Sallarés y D. José Roca y Roca; tomándose a seguida los siguientes acuerdos:

1.º Adherirse á la idea patriótica de la unión de España y las repúblicas de la América latina, iniciada en París el 7 de Setiembre de 1889, por cuanto tiende á fomentar las relaciones, tanto científicas y literarias, cuanto mercantiles é industriales de dichas naciones.

2.º Nombrar una comisión que, entrando en inteligencias con el comité internacional constituido en París, estudie y procure llevar á la practica cuantas medidas puedan conducir á desarrollar la producción y comercio recíprocos de dichas naciones, como son la creación de museos mercantiles é industriales hispano-americanos, tratados de comercio especiales, establecimientos de líneas de navegación y de cables telegráficos, fundación de uno ó mas Bancos que faciliten las transacciones entre los citados Estados, uniformidad de pesas, medidas y monedas que tengan curso legal en el comercio y otras medidas análogas.

Excitar, si fuese preciso, al Gobierno de España á que, procurando ensanchar las relaciones de la Península con dichos Estados, gestione la adopción de una legislación común, mercantil, sobre privilegios de invención, las marcas de fabrica y la propiedad intelectual.

4.º Dirigirse á los ministros plenipotenciarios, y en su defecto á los cónsules generales que representan en España á la América latina, rogándoles que pongan en conocimiento de sus respectivos gobiernos estos acuerdos y que procuren recabar su adhesión y apoyo.

5.º Nombrar al señor D. Juan Navarro Reverter presidente honorario de la comisión de que se ha hecho mérito, y felicitarle telegráficamente por haber iniciado en París el pensamiento de unir la gran familia hispano-americana.

Y después de procederse al nombramiento de la comisión de que habla el acuerdo segundo, para la cual resultaron nombrados los Sres. D. Pablo Sadó, presidente, D. Mariano Parellada, D. José María Cornet y Mas, D. José Sort, D. Victoriano de la Riva, D. Juan Puig y Saladrigas, D. Domingo Taberner, D. José Ramon de Luanco, D. Rafael Puig y Valls, D. Salvador Vidal, D. Manuel Porcar y Tío, D. Juan Sallarés y Pla, y D. Ramon Maria Cata de la Torre, se levantó la sesión á las doce y 45 minutos de la tarde.

—Se han fijado los carteles anunciando la provisión de una capellanía que dejó vacante en la iglesia parroquial de Santa María del Pino, al ser nombrado sochantre de la Santa Iglesia Catedral, el último obtentor. Esta capellanía, que tiene anejo el cargo de cantor de voz de bajo, se saca á oposición, y los que quieran optar á la misma han de presentar por sí, ó por medio de legítimo procurador, por todo el día 20 del corriente la correspondiente instancia al vocal secretario accidental de la Ilre. Obra, D. Alvaro María Camin, con los correspondientes testimonios.

—Llamamos la atención de nuestros lectores acerca el anuncio del folleto *Integristas* inserto en la sección de reclamos.

—Ha regresado á esta ciudad S. E. Ilma. el Sr. Obispo de esta Diócesis.

—Las sociedades corales del llano de Barcelona recorrieron el domingo por la mañana las calles de la ciudad y su ensanche, conforme se había anunciado, reco-

giendo limosnas para Puigcerdós. A la una, poco más ó menos, se hallaron todas reunidas en la Rambla de Santa Mónica donde cantaron *Los Pescadores*, disolviéndose después inmediatamente.

—Hasta el domingo por la mañana no pudo ser extraída del fondo del mar la locomotora que el lunes anterior había caído frente al muelle del *Reboic* al ser desembarrada. Ha sufrido bastante avería así en las piezas de maquinaria como en el casco.

—Recordamos á los mozos que durante el año actual cumplan los 18 años, la obligación en que están de presentarse en el negociado de quintas de las tenencias de alcaldía de sus respectivos distritos para suscribirse y ser inscritos en su día en el alistamiento, y no exponerse, por falta de este requisito, á la responsabilidad que previene la vigente ley de reemplazos.

—Hoy se abrirá el pago de la mensualidad corriente á los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por esta gaduría de Hacienda en la forma siguiente:

- Día 1.º Montepío civil y pagas de tocas.
- Día 2.º Jubilados, cesantes, pensiones remuneratorias y regulares exelastrados.
- Día 3.º Retirados de Guerra y Marina.
- Día 4.º Montepío Militar.
- Día 5.º Cruces pensionadas.
- Día 7.º Indistintamente todas las clases.

Las horas de pago serán las mismas que en los meses anteriores.

—Según vemos en el *Noticiero Universal*, el señor conde de Rascon, embajador de España ante la corte de Alemania, habiendo tenido noticias de la amplitud que se dá á las ciencias eclesísticas en nuestro Seminario, ha resuelto mandar á uno de sus hijos, para que en clase de alumno interno curse en él las ciencias sagradas.

—Una de esas vendedoras ambulantes promovió ayer un alboroto regular en la calle de la Allada. Al ser reconvenida por los municipales insolentóse con ellos hasta el extremo de abalanzarse sobre el que tenía mas próximo con intenciones subversivas. Fué conducida al juzgado.

—En la calle del Correo Viejo tuvieron ayer una agarrada dos hembras de pelo en pecho, resultando una de ellas con un chichón en la testa, que le fué curado en la casa de socorro.

—Cortamos de *El Noticiero Universal*:

«Leemos en *La Correspondencia de España*: «Porque el señor Obispo de Barcelona visitó ayer al señor Capdepon, algunos colegas suponen relacionada esta conferencia con algo concerniente á orden público, suposición que no puede ser más infundada.

«La visita de los indicados señores no tuvo otro objeto que estrechar lazos de antigua y cariñosa amistad, enterando además al ministro del estado en que se hallan las obras de la nueva fachada en la Catedral de Barcelona.

«Además el señor Obispo manifestó que la capital del Principado vería con gusto que á las solemnes fiestas con que se celebre la próxima terminación de los trabajos, asista S. M. la Reina.

«El señor Capdepon ofreció tener presentes los deseos del Pretado, aun cuando supone que no será muy fácil complacer al señor Obispo.»

«Esperamos, en vista de lo que ha ocurrido ahora, que cuando vaya á Madrid el general Blanco le atribuyan el propósito de reorganizar el cabildo.»

—Uno de los días de esta semana se publicará el *Almanach Catalá*, cuyos productos se destinan á socorrer á los vecinos de Puigcerdós.

—Dice *El Diario de Barcelona* que dentro de poco se presentará á la aprobación del Ayuntamiento el proyecto formulado por el arquitecto municipal don Pedro Fatqués, para habilitar la iglesia de la Ciudadela como panteón de catalanes ilustres. Según el indicado proyecto, se derribarán los dos cuerpos situados á ambos lados de la iglesia, á fin de dejarla en su construcción primitiva, quedando completamente despejado el ábside. Para los enterramientos aislados se construirán seis capillas y diez enterramientos adosados al muro. En el centro se colocará una cruz y en el fondo una sillería de coro, decorándose el presbiterio con mosaicos que representarán á Santa Eulalia, San Jorge, San Raimundo de Peñafort y otros Santos relacionados con la historia de Cataluña. Al rededor de la iglesia se construirán pequeños patios que, sin perjudicar con las filtraciones del agua el edificio, separarán del tránsito público las paredes que forman los contrafuertes. La fachada de la iglesia quedará como se halla actualmente, quitándose tan solo las figuras de piedra que hay sobre la puerta principal y terminando el remate que está incompleto.

CRONICA GENERAL

—El *Boletín Oficial* del Arzobispado de Sevilla publica el siguiente testimonio de gratitud, de su Rmna. Rvma. el señor Cardenal Gonzalez, que nos complacemos reproducir.

«Siendo imposible que S. Ema. Rvma. el Cardenal Arzobispo, mi Señor, conteste particularmente á cada una de las muchas personas que le han expresado por escrito su sentimiento al saber la noticia de su renuncia, me ordena que haga público por conducto oficial su profundo agradecimien-

to por tan señalada prueba de afecto, y la inmensa satisfacción con que acoge este testimonio del filial cariño que le profesan sus diocesanos.

Sevilla 23 de Setiembre de 1889. DR. D. FRANCISCO GARCÍA SARMIENTO. Cónsul Secretario.

—Dice La Dinastía de Cádiz: «Podemos asegurar de una manera precisa y terminantemente que la señora del digno marino español señor Montero, comandante del cañonero «Cocodrilo» no iba en el bote que fué agredido por los riffeños, extremo que afirma El Imparcial en su número llegado hoy á Cádiz, cuya rectificación formulamos no solo porque sabemos que la señora de Montero se encuentra en San Fernando, si que también porque á tan celoso defensor de la honra de España y de la de su marina, no puede dejarse sin defender de un hecho que sobre ser incierto barrena las ordenanzas de la Armada.

Esto es una verdad axiomática y como tal no necesita demostración ni hacemos comentarios.»

—Ha fallecido el excelente católico y muy querido amigo nuestro, don José María Clarós, dueño de la hermosa posesión denominada La Vicaría, situada cerca de Llerena, en la provincia de Badajoz.

Deja como heredero universal de todos sus bienes á Su Santidad León XIII, y como albaceas á los obispos de Málaga y Jaén y al reverendo padre Mir.

—De nuestro querido colega El Diario de Sevilla:

«En la madrugada del viernes descargó sobre esta ciudad una gran tormenta que lo fué tanto por su duración que sea próximo á tres horas.

La atmósfera estaba constantemente enrojecida por el fuego de las exhalaciones y el ruido inspiraba pavor.

El agua que vertió fué relativamente escasa para su duración y densidad.

La mañana de ayer se sostuvo el tiempo, pero al comenzar la tarde, el ruido de los truenos aunque lejanos, nos hace temer una repetición.»

MARRRUECOS.

A juzgar por lo que dicen los despachos telegráficos el conflicto con Marruecos puede darse por terminado, devueltos los prisioneros que hicieron, contra derecho, una de las kábilas riffeñas y atendidas las reclamaciones del Gobierno español presentadas por conducto de su representante el señor Figueroa. Si la honra de España queda en el lugar que le corresponde no alegraremos que el arreglo haya sido pacífico; pero si nó lamentaremos siempre que haya llegado á predominar la opinión de algunos periódicos que se llaman españoles, pocos afortunadamente, según los cuales fué legítimo el apresamiento del laud «Miguel y Teresa».

Diremos más: no comprendemos como pueda haber quien, diciéndose español, haya procurado buscar paliativos para justificar, cuando menos hasta cierto punto, una serie de hechos que no merecen sino la más acerba censura y por los cuales era menester se diera á España cumplidísima satisfacción. Pero menos explicación tendría para nosotros, tal conducta, si, como se llegó á suponer, era inspirada en centros más elevados que los del periodismo.

Españoles como el que más, ¡protestaríamos de semejante proceder, como protestamos del atropello cometido contra nuestra bandera y lamentamos que haya compatriota nuestro que vea ese asunto nacional bajo punto de vista menos levantado.

La honra patria es de todos y de cada uno de nosotros y como un solo hombre, estamos llamados á defenderla donde quiera que se intente mancillarla.

PARTE RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Dedicación de las catedrales de Almería Oviado y Gerona.—El Santo Angel Custodio de España.—Santos Remigio, ob. y conf.; Arcas y otros 304 mrs.; en Roma; Severo, pbro. y conf.—Santas Maxima y Julia, hermanas, mrs. SANTOS DE MAÑANA.—Los Santos Angeles de nuestra guarda. (En el Zujar).—Santos Leodegario, ob. y mr.; Eleuterio, soldado y mr.; Saturno, ermitaño y conf. (En Soría).—Santa Brilla, vg. CUARENTA HORAS.—Hoy empiezan en la Iglesia de las Hermandades de los Pobres (calle de San Pedro), sedescrebita á las 8 y 1/2 de la mañana y se reserva á las 6 y 1/2 de la tarde. Mañana continúa en la misma iglesia.—Se descubrirá y reservará á las mismas horas. CORTE DE MANA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de las Mercedes, en su iglesia, privilegiada, o en la del Pino. Mañana á Ntra. Sra. de los Angeles, en su iglesia. Ntra. Sra. de las Gracias en San Pedro. La Misa de hoy es del Angel Custodio del reino de España. La de Mañana es la de los Santos Angeles custodios.

INTENCIÓN GENERAL PARA EL MES DE OCTUBRE (BENDECIDA POR EL PAPA).

LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES. ¡Oh Jesús miol por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón. Os las ofrezco en especial, porque os dignéis humillar en la tierra á los enemigos de la santa Iglesia, á fin de que, convertidos de veras, sean ensalzados en el cielo.

PROPOSITO. Reconocer los errores y faltas en que incurramos, confesándonos con humildad.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

PARROQUIA DEL SANTO ANGEL CUSTODIO (Hostafranchs).—Mañana tendrá lugar en esta parroquia, con solemnísimos cultos, la festividad de su Santo Patron el Santo Angel custodio de Barcelona. Desde las cinco hasta las doce se celebrarán misas cada hora. A las diez, con espléndida iluminación y gran orquesta tendrá lugar los Oficios Divinos, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona y dirigiendo la divina palabra á los fieles, el R. P. Celestino Atías de la Compañía de Jesús.

Por la tarde á las cuatro los socios y la orquesta del «Centro-Angélico» cantarán el Santo Rosario y los gozos al Santo Angel Custodio composición del R. P. Juan Martí y Canto primer párrafo de la parroquia, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el R. P. Camilo Reig, párroco de Monistrol de Noya. Siendo la despedida á la virgen que suelen cantar los fieles al terminar las funciones «Hosa d' Abril morena de la serrá».

Día 3. Las funciones de la mañana serán todas dedicadas al alivio de las almas de los difuntos de la parroquia. Se rezarán Misas á las cinco, seis, ocho y doce. A las diez se cantará solemne oficio de difuntos y responso general diciendo la Oración fúnebre el R. P. Cayetano Soler, coadjutor de la parroquia.

Por la tarde las hijas de María obsequiarán al Santo Angel, cantando un Rosario pastoril y las letanías de Ntra. Señora de las Victorias, y concluidas las devociones al Santo Angel, predicará el Rdo. D. Vicente M. Triadó. La última despedida á la Virgen será «A deu Moreneta de dolosa mirada».

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE AYUDA.—Todos los días del mes de Octubre á las siete de la mañana expuesto Su divina Majestad, se dirá la Misa y mientras el Santo Rosario, rogando por las estenciones del Romano Pontífice.

ENTIERROS Y SUFRAGIOS.

D. Joaquín Guardiola y Feliu.—Hoy, á las 2 y 1/2, conducción del cadáver á la iglesia de Santa Ana y después al cementerio de San Andrés de Palomar.—Casa mortuoria, Ronda San Pedro, 8.

JUDICIAL Y OFICIAL

Tranvía de Barcelona al Clot y San Andrés.—Paga el cupon de las obligaciones vencido hoy 1.º de Octubre.

La fabril algonera.—Junta general el 29 á las diez y media. Ronda Universidad 29 bajos.

Sociedad material para ferrocarriles y construcciones.—Junta general ordinaria y extraordinaria el 19. Ancha, 2, bajos.

Sociedad Anónima yurora del Pirineo.—Hasta el 14 podrán hacer efectivos los accionistas el pago de 2.º 50 pts. por acción como dividendo pasivo acordado en 13 febrero y no satisfecho.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA.—En el sorteo verificado hoy de las 46 obligaciones de primera serie, 108 de segunda y un lote de residuos de la línea de Tudela á Bilbao correspondientes al segundo reembolso de este año, han sido amortizadas las siguientes:

Primera serie, números 2431 á 2460—14732 á 14735—14737 á 14769—16601 á 16610—17231 á 17230—17521 á 17530.

Segunda serie, números 6621 á 6630—6781 á 6790—11381 á 11390—11991 á 12000—13571 á 13580—23131 á 23130—23791 á 23800—25901 á 25910—30981 á 30985—30987 á 30988—30990—36371 á 36380—44141 á 44150.

Lote número 593 que comprende los residuos: Número 818 de pesetas. 440 1284 60 pesetas. 500

Lote número 684 que comprende los residuos: Número 1360 de pesetas. 110 1361 110 1344 140 1370 140 pesetas. 500

Boletín oficial correspondiente al día 28: Una comunicación dirigida al señor presidente de la Diputación provincial por el Sr. Gobernador civil, en la cual se participa que en cumplimiento de lo prescrito en la ley y después de las publicaciones correspondientes en el Boletín y en los sitios de costumbre de Sarriá, Vallvidrera y Horta para que se pudiesen hacer las reclamaciones convenientes, se ha declarado de utilidad pública la construcción del «Edificio-Refugio y Observatorio Meteorológico» en el sitio denominado Tibido.

GACETA OFICIAL DEL 27.

GUERRA.—Decreto autorizando la compra de 70000 quintales métricos de carbon de piedra con destino á la fábrica de Trubia.

—Circular dictando reglas para pasar la revista anual de los individuos de la primera y segunda reserva.

GOBERNACIÓN.—Orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Torrepadre (Burgos).

FOMENTO.—Otra autorizando á la compañía minera de Porman para comprar los terrenos de dominio público que sean necesarios para la construcción de un ferrocarril desde la sierra de Cartagena hasta el puerto de Porman.

GACETA OFICIAL DEL 28.

GOBERNACIÓN.—Decretos disponiendo cese en el cargo de vocal del Consejo de Sanidad el contratante de la Armada D. Ramon Ramos Izquierdo, y nombrando para ocupar dicha vacante al de igual clase D. Alejandro Arcas Salgado y Tre e. —Orden resolutoria de la suspensión de varios concejales del Ayuntamiento de Madrid.

GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos sobre movimiento del personal de la magistratura.

HACIENDA.—Exposición y decreto dictando reglas para la exacción del impuesto especial de consumos sobre alcoholes en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

El Boletín Oficial correspondiente al día 29: Circular de la sección de Fomento de la línea férrea del Norte, dando cuenta de la distribución de 533 pesetas 25 céntimos recaudadas durante el mes de mayo último.

Circular de la sección de recaudación de esta provincia, haciendo público que los contribuyentes de los pueblos de Badalona, Horta, Moncada, San Adrián de Besos, San Andrés de Palomar, Sarriá, Sans, Las Cortes, San Gervasio de Casolans y Santa Coloma de Gramanet, que forman la agrupación de las Afueras de esta capital, los de esta ciudad y los de los pueblos de Avionell, Las cabanyas, Castellí Fontribú, La Granada, David, Mediona (San Quintín), Olerdola, Pachs, Pla del Panadés, Pontons, Puigdalba, San Sarnatino de Noya, Santa Fé del Panadés, Santa Margarita, San Martín, Sasgarriegas, (San Cugat), Subirats, Riudevilles (San Pedro), Perrasola, Torrellas de Foix, Viloví del Panadés, Vilafranca del Panadés, que forman la agrupación de Vilafranca del Panadés, que no

han satisfecho sus cuotas por territorial é industrial en el primer trimestre del corriente año económico, durante el periodo de cobranza voluntaria quedan inscritos en el recargo de 5 por 100 sobre sus cuotas, en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio. El mencionado Boletín publica el índice de las materias que contiene el mismo, correspondiente al mes de septiembre.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la Plaza de Barcelona.

— 30 de Setiembre de 1889 — Londres, 90 dias fecha, 25'98 dinero, libras esterlinas. Londres, 6 dias vista, 39'17 papel, libras esterlinas. París, 6 dias vista, 3'50 papel beneficio p.º. Marsella, 6 dias vista, 3'50 papel beneficio p.º.

Table with columns for location (Albacete, Alcey, Alicante, etc.), date (8 d. vista), and value (0'38 daño, etc.).

Efectos públicos.

Table with columns for type of debt (Deuda interior, exterior, etc.), date, and value (76'22 1/2, etc.).

Acciones.

Table with columns for bank/company (Banco de Barcelona, Hispano Colonial, etc.), value, and date (132'40, etc.).

Obligaciones.

Table with columns for location/type (Tarrag. Barcelon. y Francia, Madrid á Barcelona, etc.), value, and date (90'60, etc.).

NOTA.—Las Rentas Interior, Exterior y Amortizable pagan cupon trimestral á razon del 4 p. 0/0.—Cubas con desembolso de 500 pesetas empréstito municipal de 1889-84 y 87 á desembolso de 250 pesetas y empréstito provincial y municipal de 1887 (1.º Julio y 1.º Junio) y de 1888, desembolso de 500 pts. reduitán el 6 p. 0/0 del referido desembolso.—Esta cupon corriente.—Colonial, cupon 12 desembolso, 1,250 pesetas.—Catalana, c. 17 y 250 p.—Mercantil, c. 22, y 500 p.—Banco de Valls, c. 8 y 500 p.—Id. Villanueva, c. 8 y 1000 p.—Almansa, c. 24 y 475.—Orense, c. 9 y 500 p.—Norte, c. 55 y 475 p.—Sarriá, c. 21, 3475.—Tranvía Gracia, c. 29, d. 250.—Id. Sans, c. 26, d. 500.—Cataluña, c. 7.—Orense, General de Madrid, 3; Tortosa, 7; Lérida, 1; Crédito Español, 1; Dock's, 7; Agrícola Catalana, 1; Tabacos Filipinos, 6; Transatlántica, 2; Ebro, Aguas de Barcelona, Liobregat y Urgell, 1; Algodonera, 7; Fabra, Portabella, 2; Gas, 3; Electricidad, 2; Obligaciones Norte adheridas, c. 6.—San Juan desde Abril 89; Urgell de Julio del 77, los demás cupon corriente.

CIERRE DE BOLSA Y BOLSIN.

Día 30 Setiembre 1889.

Bolsin del Casino Mercantil.—El 4 por 100 interior queda á las 8 y 1/2 de la noche.—Fin de mes 76'27, próximo 75'67.—Exterior fin de mes 78'02, próximo 77'47.—Colonial fin de mes 66'45, próximo, 67'10.—Norte fin mes 91'00, próximo 91'60.—Francia fin mes 65'10, próximo 65'80.

Bolsa de Madrid.—Renta perpétua interior 4 por 100, contado, 76'65.—Fin de mes, 76'65.—Próximo 76'40.—Exterior, 78'30.—Amortizable, 90'20.—Cubas 107'50.—Banco de España, 410'50.—Cambio de París conocido en Madrid 75'25.—Compañía arrendataria de Tabacos 109'50.—Telégrama de las 5'45 tarde.

Bolsa de París.—3 por 100 renta italiana 92'85. Suez Acción, 22'95.—Panamá, 45'00.—Norte de España 421'00.—Zaragoza Alicantes, 321'00.—Cubas, 817'00.—4 por 100 exterior español, 75'25.—3 por 100 renta francesa, 86'43.—4 por 100 Húngaro, 85'06.—4 por 100 Ruso, 93'21.—3 por 100 portugués, 67'50.—4 por 100 renta turca 16'84.—Banco Otomano 546'00.—Obligaciones de Egipto, 462'00.—Rio Tinto, 291'00.—Tharsis, 93'00.—Cabo Copper, 09'00.—Décimas Panamá, 09'00. Telégrama de las 4'00 tarde.

Bolsa de Londres.—4 por 100 exterior español 75'06.—Consolidado inglés, 96'62. Telégrama de las 4'10 tarde.

SECCIÓN MERCANTIL

Barcelona 30 de Setiembre de 1889.

Cereales.—El negocio es limitado al consumo siendo apeser de esto regular la demanda de cebadas habones maices y trigos cuyos precios se actúan á buena altura; cebadas de 5'50 á 6'75 pts. los 70 litros; Habichuelas 14 á 17 pts. Habas de 8'50 á 90 Habones 8'45 á 9'75, Maiz 8 á 9'50; Trigo nacional de 13 á 15.

Referente á la situación del país respecto á los cereales creemos útil reproducir unos párrafos de una carta de Castellon de Ampurias á

la Cronica de Vinos y Cereales tanto mas cuanto las particulares noticias, que recibimos de la comarca ampurdanesa, especialmente, coincidiendo con los de la referida carta realman que los poderes públicos fijen en aquella su atención.

Dice así la Cronica de Vinos y Cereales. ¿Que haremos? Trigo y demas cereales no podemos sembrar, porque de una parte no tienen precio ni salida, y de otra es imposible resistir el subido precio de los jornales y las tributaciones. Los labradores se preguntan unos á otros: ¿qué haremos? Y en esta espantosa crisis no encuentran solución próxima ni una remota esperanza de alivio.

Se crispán los nervios al leer en periódicos tan ilustrados como El Globo y otros, que la crisis agrícola no es general, que va desapareciendo, y que no hay necesidad de pedir un día y otro protección para la agricultura; y en demostración de su tesis nos presentan estados de la estadística que toman indudablemente de los centros oficiales; pero si no existiese el contrabando, el descenso y otra porción de causas, tal vez fuera una base aunque siempre inexacta, para los cálculos de importación y exportación; mas como hay precisión de contar con el importante factor del contrabando, no pueden probar gran cosa, y á más, yo creo que el agricultor no se queja repetidamente por vicio; yo creo que siendo el clamoreo general, alguna razón tendrán en sus lamentaciones, y en buen principio de justicia, deben atenderse con preferencia los males mayores, porque afectan al 90 por 100 de la población.

Hoy ya no es cuestión de protección ni libre-cambio, sino la suprema ley de la necesidad que se impone, y hay que atenderla ó sufrir que la emigración constituya una epidemia nacional.

He tenido carta de Cuovas Bajas, villa de la provincia de Málaga, en la que un primo mio, persona digna de crédito, y que desempeña el magisterio público, me participa sumamente afectado, que en seis meses han emigrado de aquella población 250 personas, ó sea el 10 por 100 de sus habitantes, á causa de la crisis agrícola.

¿Es posible creer que estos 250 infelices abandonen el país natal y sus tierras por plétora de vida? ¿Es creible preferian sufrir por capricho las amarguras de la emigración, las penalidades de un viaje largo y peligroso á través de los mares y las contingencias de la muerte en tierras extrañas?... Vamos, esto no es posible; y pretender que tan extrema resolución obedezca á móviles distintos de la suma indignación, es llamadlo por su verdadero nombre, burlarse del desgraciado, unir el sarcasmo al agravio.

Aquí ya no se siembran cereales; pues en unas 6.000 hectáreas que hay laborables, solamente se habrán sembrado de trigo unas 10 hectáreas, 30 ó 40 de cebada y avena, y todo lo restante se ha convertido en prados artificiales; y Castellón de Ampurias, el terreno más fértil de toda la comarca ampurdanesa, que es difícil lo haya mejor en el resto de España, véase precisado á desterrar el cultivo de cereales, prefiriendo dedicar las tierras á pastos, que si no producen gran cosea, al menos evitan los gastos de siembra, abono, cultivo, recolección, etc. etc.

Continúen los gobernantes desatendiendo las quejas del país, y verán como el vacío se forma y ensancha á su alrededor, creando incompatibilidades siempre funestas.

Yo, señor Director, liberal desde que tengo uso de razón y amante ideal de cuanto tenga sabor de progreso, reniego de las ideas económicas de nuestro gobierno, porque en mi fuero interno las considero muy perjudiciales para el país en la situación presente, y por no hacer ésta demasiado extensa, omito explicar las muchas razones en que fundo mi aserto?

No puedo darle precios de granos, porque no hay transacciones, y aún está pendiente la cogida del maiz, que es bien escasa.

Movimiento del Puerto 28 Setiembre

Llegaron: v. C. de Ciudadela, de Ciudadela.

OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS

dadas por el óptico D. A. Burckart

Table with columns: DIA, HORA, TERM. Romar, TERM. Centigrad., BAR. Aneroid, HIGROM. Saussur.

VIENTOS

Table with columns: Fiojo, Recio, ATMOSFERA observ. notables, SOL Sale Pone, LUNA Sale Pone.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DIARIO DE CATALUÑA

Seo de Urgel.—F. V. Recibida su carta remitimos n.º del Diario á esa. Tarragona.—J T Remitidos los números que lo faltan. Madrid.—A. I. Recibida su carta 26 del corriente y talones adjuntos. Tomada nota de lo demás. Prat del Liobregat.—R. R. Remitido el recibo de su renovación y los números del folletín «Ramo de Flores», los otros no se le remiten porque están agotados. Morilla.—J. G. V. Recibida su carta del 27 Setbre, y cobrado de Sres. A. A. Plas. 8'50 á cuenta de su suscripción. Bañolas.—J. Q. Recibida su carta, queda cumplido lo que manda. Tarragona.—L. R. Recibida su carta del 28 de Setiembre se ha hecho lo que dice. Tortosa.—B. P. LL. Recibidos sellos y suscrito hasta 31 Dbr. Gerona.—F. G. Recibida su carta de 28 Setbre adjunta una carta orden de Plas 35'74 las cuales luego de cobradas daremos el destino que V. manda. Cumplido lo demás y se remite el periódico á los nuevos suscriptores. Imp. del DIARIO DE CATALUÑA CALLE PALAU, 4.

RUBINAT

Fuente amarga propiedad del Dr. LLORACH.

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación peristáltica de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrofulas (tumores fríos), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías
Administración: Cortes, 276, entresuelo.—BARCELONA.

PROPAGANDA CATÓLICA

POR EL DOCTOR

D. FELIX SARDÁ Y SALVANY Pbro.

Director de la REVISTA POPULAR

Se han publicado hasta la fecha seis tomos y está en prensa el séptimo

Contiene el 1.º los cien opúsculos de la Biblioteca ligera; el 2.º varios opúsculos; el 3.º un año Sacro ó colección de lecturas para todas las fiestas del año; el 4.º otros opúsculos; el 5.º artículos político religiosos y el 6.º *El liberalismo es pecado, El Apostolado seglar y Masonismo y Catolicismo*. Forma cada tomo un volumen en 4.º de buen papel y hermosa encuadernación con plancha hecha á propósito. Véndese cada tomo á 4 pesetas en rústica y 6 en tela y plancha dorada.

Hállase en la Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, 5, Barcelona y en casa los corresponsales de la misma.

COGNAC Y FINE CHAMPAGNE

de la Sociedad General de Propietarios Vinícolas

Director, AMEDEE NIOX

Es marca acreditada que compete, en precio y calidad, con las primeras de Cognac.

AGENCIA EN ESPAÑA:

PASEO DE LA ADUANA, 1 bis, entresuelo, 2.ª

OBRA NUEVA

VIDA DEL SANTO REY

Don Fernando III de España

por JOSÉ M.ª SETTIER Y GIMENO

Licenciado á Claustro pleno en Jurisprudencia, Abogado del ilustre Colegio de Valencia, Académico correspondiente de la Real de la Historia, vocal de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, socio de la de San Pedro y honorario de la de San Pablo de Roma, ex-diputado provincial, etc

Un elegante tomo en 8.º mayor, impreso con hermosos caracteres, adornado con cuatro láminas finas á 2 pesetas en rústica y 3 encuadernado en tela y plancha dorada. Dirigirse á la Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, 5, Barcelona.

EL CLERO Y LA POLÍTICA

LA PARTICIPACION DEL CLERO EN LA POLITICA

por D. Domingo Benigno Cruz
DEAN DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CONCEPCION

Un tomito en 8.º á 2 reales en rústica y 4 en tela, franco de porte en toda España. Por cada diez se dan dos gratis en rústica y uno si son encuadernados.

Dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona. También se halla de venta en casa de los señores corresponsales de la Librería y Tipografía Católica.

La Ciencia Médico-Escolástica

REVISTA ESPECULATIVA Y PRÁCTICA

MEDICINA, FARMACIA Y CIENCIAS NATURALES

OBJETO DE LA REVISTA

Esta publicación, sometida por completo á la censura de la Autoridad Eclesiástica, tiene por objeto predilecto volver y encaminar la Ciencia médica á los principios de la sana filosofía. En su parte especulativa, seguirá absolutamente las doctrinas del angélico doctor Sto. Tomás de Aquino. En la parte práctica contendrá trabajos originales sobre los diferentes ramos de la Medicina, Farmacia y Ciencias naturales, y dará cuenta de todos los descubrimientos é interesantes observaciones que se hagan en Academias y Revistas nacionales y extranjeras. Todos los profesores católicos de Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias naturales, pueden considerarse colaboradores de la Revista.

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Esta Revista aparecerá en Barcelona, los días 10 y 25 de cada mes bajo la forma de un cuaderno en 4.º de 32 páginas por lo menos, con cromos-litografías y grabados intercalados en el texto siempre que lo requiera la importancia de los trabajos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Barcelona, un semestre. 5 pesetas.
En el resto de España, un año. 10
En el Extranjero y Ultramar, un año. 12

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Barcelona, en la Administración, calle de Santa Ana, 28 y 30 y en las demás librerías católicas.—En Madrid, Arenal, 15, librería.—En provincias, en todas las librerías religiosas y en las Conserjerías de los Colegios de Medicina y Farmacia.

ADVERTENCIAS

Todos los manuscritos y cambios de periódicos deben dirigirse al Director de LA CIENCIA MÉDICO-ESCOLÁSTICA, San Honorato, 7, 2.ª, Barcelona. Todas las correspondencias relativas á suscripciones, pagos, pedidos, reclamaciones, anuncios, deben enviarse á nombre del Administrador de LA CIENCIA MÉDICO-ESCOLÁSTICA, calle de Santa Ana, 28 y 30, Barcelona.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONÓMICA

ADMINISTRACIÓN { MADRID: Arena, 15.
BARCELONA: Santa Ana, 26, 28 y 30.

LIBRERÍA.—Surtido completo de obras ortodoxas científicas y literarias, antiguas ó modernas nacionales y extranjeras, particularmente en el ramo de Ciencias eclesiásticas.

Libros de texto para Seminarios, Universidades é Institutos.

Especialidad en Devocionarios de todas clases, con encuadernaciones sencillas y de gran lujo.

Libros litúrgicos: Misales, Diurnos, Rezos; ediciones de Madrid, Molinas, Tournay y Ratiabona; Estamparía Religiosa: Oleografías, cromos, etc.

ESTATUARIA.—Único depósito en Barcelona de *El Arte Cristiano* de Berga, Vayreda y Compañía de Olot.

Estátuas de cartón-piedra y cartón-madera.—Estas últimas han merecido de la Sagrada Congregación de Indulgencias en decreto del 1.º de Abril del finado año la gracia especial de que pueden bendecirse é indulgenciarse.

ORFEBRERÍA.—En metales finos ú ordinarios, ya en su color natural, ya plateados, dorados ó cincelados.

Atriles, Báculos, Bordones, Custodias, Copones, Cálices, Cruces parroquiales, Crismeras, Campanillas, Candeleros, Floreros, Incensarios, Lámparas, Navetas, Sacras, Vinagreras, etc., etc., y en cuanto en este ramo concierne al culto católico.

ORNAMENTOS RELIGIOSOS.—Casullas, capas pluviales, dalmáticas, paños de atril, de hombros, mangas de cruz, estolas, pabellones de globo, pálicos albas, sobrepellices, roquetes, mitos, manteles, cíngulos, cintas, borlas, flecos y cordones.

Calcetines y medias á medida

NOVEDAD PERFECCIÓN
ECONOMÍA, COMODIDAD

Son sin costura alguna, de mucha duración y los mejores para pies delicados. Fabrica de Francisco Vieta, Nueva de San Francisco, 5, junto á la calle de Escudillera.

CUESTIONARIO POLÍTICO

por el conde de HEMGTINNE
Lo forman tres opúsculos en los que se exponen los verdaderos principios católicos sobre la tesis, la hipótesis y la antítesis, sobre el Liberalismo y sobre la Tolerancia equivaliendo á otros tantos tratados sobre estas materias, por su vigor y lucidez que los hacen muy á propósito para la propaganda. Un librito en 8.º á medio real ejemplo y 6 rs. docena. Véndese en la Librería y Tipografía Católica, Calle del Pino, 5, Barcelona.

OBRA NUEVA EN ESPAÑA

VINDICIAS DE LA SANTA BIBLIA

GÉNESIS

Completísimo volumen arreglado por la Verdadera Ciencia Española, 7 pesetas. En venta, calle de Santa Ana, 24, 26 y 28, Tipografía Católica, Pino 5, y en Madrid, Arenal, 15, librería.

DOGMA Y RAZON

Revista decenal

SALE LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Su precio, 4 pesetas al año y 5 por medio de corresponsales. En España, Cuba y Puerto Rico, suscripción directa 5 pesetas, Filipinas y Países de la Unión Postal, directa 6'50 id.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción y Administración, calle de Santa Ana, 24, 26 y 28, Barcelona y en todas las librerías católicas.

IMPRENTA

DEL

DIARIO DE CATALUÑA

CALLE PALAU, 4

Se hacen toda clase de trabajos con esmero, prontitud y economía.

Fábrica de Chocolates

DE Francisco de P. Capella

ELABORACION POR PIEDRAS CALIDADES SUPERIORES Y CORRIF'YES

PRECIOS MODICOS Llano de la Boquería, esquina á la calle del Hospital.—BARCELONA.

MOVIMIENTO DE TRENES

EN LAS ESTACIONES DE FERROCARRILES DEL NORTE Y DE FRANCIA

SALEN DE LA ESTACIÓN DEL NORTE

Para Zaragoza: 8'00 m., y 4'10 t. (bisem.)
Para Lérida: 8'00 m., 1'15 t.
Para Mañresa: 6'00-8'00 m. 1'45-4'10-6-10' t.
Para Tarrasa: 6'00-8'00-11'30 m. 1'45-4'10-6'10 tarde y 8'25 noche.
Para S. Juan de las Abadesas: 6'37-10'52 m. (mercancías) 2'13 t.
Para Vich y Caldas de Montbuy: 6'37-10'52 m. (mercancías), 2'13-5'25 t.

SALEN DE LA ESTACIÓN DE FRANCIA

Para Francia: 5'00 m. y 1'45 t.
Para Granollers: 5'00-8'54 m. y 1'45-5'00 t.
Para el Empalme, por la línea del litoral: 4'35 m. 1'00-4'17 t.
Id. por la del interior: 5'00 m. y 1'45 y 5 t.

Para Arenys: 4'35-7'40-10'37 m. 1'00-4'17-6'20 t.
Para Badalona: 4'35-6'30-7'40-9'30-10'37-11'30 m. 1'00-2'30-3'32-4'17-5'30-6'20-7'35 t.
Para Tarragona y Valencia, por Villanueva: 8'22 noche.
Para Tarragona, por Villafranca: 5'20-11'40 m. 5'40 t. (El 1.º continúa hasta Valencia: el 2.º hasta Lérida, y el 3.º trasborda en San Vicente al tren salido á las 8'22 noche.)
Para Martorell: 5'20-8'32-11'40 m., 3'30-5'40 tarde.
Para Reus por Villanueva: 5'30 m. 2'10 t.
Para Reus, por Villafranca: 5'40 t.
Para Valls y Picamoixons, por Villanueva: 5'30 m., 2'10 t.
Para Reus, por Villafranca: 5'40 t.
Para Villanueva: 5'30-7'53-11'30 m. 8'10-4'45 t. y 8'22 noche.

MOVIMIENTO DE TRENES

EN LAS ESTACIONES DE FERROCARRILES DEL NORTE Y DE FRANCIA

LLEGAN Á LA ESTACIÓN DEL NORTE

Procedentes de Zaragoza: 10'50 m. (bisem.) y 7 noche.
Procedentes de Lérida: 1'42 t. y 7 n.
Procedentes de Mañresa: 7'58-10'50 m. 1'42 t. 7'00-9'16 n.
Procedentes de Tarrasa: 6'28-7'58-10'50 m. 1'42-4'00 t. 7'00 y 9'16 n.
Procedentes de S. Juan de las Abadesas: 9'37 m. 3'25 (mercancías) 6'39 t.
Procedentes de Vich y Caldas de Montbuy: 7'05-9'37 m. 3'25 (mercancías) 6'39, t.

LLEGAN Á LA ESTACIÓN DE FRANCIA

Procedentes de Francia: 10'20 m. y 7'28 n.
Procedentes de Granollers: 7'26-10'20 m. 3'23 t. 7'28 n.

Procedentes del Empalme por la línea del litoral: 8'27-10'50 m. 7'53 n.—Idem por la del interior: 7'26-10'20 m. 7'23 y 11'53 n.
Procedentes de Arenys: 6'24-8'27-10'50 m. 1'32-5'26 t. 7'53 n.
Procedentes de Tarragona, y Valencia, por Villanueva: 8'32 m. 9'33 n.
Procedentes de Tarragona por Villafranca: 7'08 n.
Procedentes de San Vicente y del Vendrell: 9'28 m. 7'08 n.
Procedentes de Martorell: 7'18-9'28 m. 2'09 t. 7'08 n.
Procedentes de Reus y de Valls, por Villafranca: 9'28 m.; por Villanueva: 8'32 m.
Procedentes de Reus, Picamoixons y Valls, por Villanueva: 12'38 t. 8'56 n.
Procedentes de Villanueva: 7'02-8'32-12'33-5'00 t. 8'58-9'38 n.